# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **BLANES**

#### Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Sector Escoles, Sociedad Limitada», contra «Associació Protectora de Animals y Plantes de Tossa de Mar S.P.A.P.», sobre juicio ejecutivo en el, que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2002, a las once noras treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657/000/17/025399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Porción de terreno, sita en el término de Sant Feliu de Buxalleu, barriada de Grions, de superficie 5 hectáreas, y que linda: Al norte, con finca matriz, mediante camino público, al sur, este y oeste, con finca matriz. La finca consta inscrita al Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al volumen 2.220, libro 40 de Buixalleu, folio 165, finca número 1.212, inscripción primera.

Valor del avalúo: 6.250.000 pesetas (seis millones doscientas cincuenta mil pesetas).

Blanes, 23 de octubre de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—55.452.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/97-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra doña Francisca Molleja Agudo y don Antonio Rodríguez Lupiéñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la celebración de tercera subasta y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo a las once horas, sin sujeción a tipo, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965000018018997 una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Bien que se saca a subasta

Urbana sita en Dos Hermanas, calle Virgen de los Reyes, número 2, piso 4.º-B, en barriada del Rocio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 560, folio 120, finca registral número 10.792. Valor de tasación: 15.385.938 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 28 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez, José León Urtecho Zela-ya.—El Secretario.—57.406.

## **MARTOS**

#### Edicto

Doña Yolanda Zafra Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de ejecutivo 204/1991, a instancia de «Cereales Montoro, Sociedad Anónima», contra doña María de los Ángeles Morales Romero, hoy en ejecución de sentencia, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 8 de enero de 2002. a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 8 de febrero de 2002, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera, igual hora del día 8 de marzo de 2002, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; previniéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción del inmueble al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiera celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Casa en la calle Tolosa, número 5, de Porcuna, con una fachada de 13 metros 20 centímetros y una extensión superficial de 286 metros 72 decimetros cuadrados. Compuesta de planta baja, varias habitaciones, patio con pozo, corral y encaramados. Finca registral número 15.766, inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 791, libro 169, folio 83. Valorado a efectos de subasta en 14.300.000 pesetas (85.944,73 euros).

Martos, 4 de octubre de 2001.—La Secretaria.—55.448.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña Yolanda Trujillo Escapa, Secretaria en funciones de sustitución en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 183/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Emiliano Gómez Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0824000018018300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don Emiliano Gómez Ponce, así como servirá también de notificación a doña Benita Gómez, doña Sonia Gómez Gómez y doña María Carmen Gómez Gómez, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada y/o en los domicilios de las mismas que constan en el procedimiento.

Bien que se saca a subasta v su valor

Entidad número 13. Piso tercero, puerta segunda de la casa, sita en Sant Vicenç dels Horts, con frente a la avenida del Ferrocarril, número 72, denominado «Edificio Sans»; consta de una vivienda de superficie útil de 38 metros cuadrados. Cuota de participación: 4,97 por 100. Inscripción: tomo 2.281, libro 208 de Sant Vicenç dels Horts, folio 176, finca número 5.301, inscripción cuarta en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts.

Tipo de subasta: Veintiún millones quinientas mil (21.500.000) pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 21 de septiembre de 2001.—La Secretaria judicial, Yolanda Trujillo Escapa.—55.446.

#### **TOLEDO**

#### Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 254/87, seguido a instancia de Caja de Ahorro de Castilla-La Mancha, representada por don Ricardo Sánchez Calvo, contra don Manuel Zazo Zazo, doña Valentina Díaz Ruiz y doña Pilar Francisca Zazo Calvo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el valor de tasación que se indicará la finca embargada a los demandados que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de enero de 2002, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso, el día 20 de febrero de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

# Finca objeto de licitación

Una casa sita en la población de Villuenga de la Sagra, en la calle General Franco, número 16; que ocupa una superficie de 115 metros cuadrados, y que linda: Por su frente al sur, con la calle de situación; derecha entrando, Purificación Martín; izquierda, otra casa de doña Pilar Zazo Calvo, y espalda, la misma. Título: Adquirió dicha finca doña Pilar Francisca, conocida por Pilar Zazo Calvo, en virtud de agrupación de otras dos procedentes de compra en estado de casada con carácter parafernal a don Luis Zazo Calvo, según todo ello consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Illescas,

don Francisco J. Núñez Lagos Rogla con fecha 13 de septiembre de 1983. Cargas: Libre de cargas y gravámenes, según manifestación de los prestatarios. Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad, estándolo precedentemente las dos de las que ésta se formó a los tomos 864 y 599, libros 52 y 40, folios 148 y 82, fincas 3.561 duplicado y 2.427, inscripciones 6 y 5.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Toledo, 8 de octubre de 2001.—La Secretaria, Teresa Rodríguez Valls.—57.470.

#### YECLA

#### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por don Pedro Benito López Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Yecla en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial de ejecución hipotecaria número 35/01 instado por el Procurador señor Azorín García, asistido del Letrado don Tomás Diez de Revenga Torres, contra «Artesanía Santa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de veinte días de la siguiente finca:

Finca número 20.049, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 1.358, libro 791, folio 119, la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Antonio, 3, el día 7 de febrero de 2002, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 45.000.000 de pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaria.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar en subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar previamente el 30 por 100 del valor del bien, el depósito se efectuara en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta 3191/35/2001.

Sexta.—Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, el Tribunal, mediante auto, el mismo día o el día siguiente, aprobará el remate en favor del mejor postor.

En el plazo de veinte días, el rematante habla de consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Séptima.—Si por fuera el ejecutante quien hiciese la mejor postura igual o superior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, aprobado el remate, se procederá por la Secretaria judicial a la liquidación de lo que se deba por principal, intereses y costas, notificada esta liquidación, el ejecutante consignará la diferencia, si la hubiere.

Octava.—Si sólo se hicieren posturas superiores al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio aplazado se harán saber al ejecutante quien, en los veinte días siguientes, podrá pedir la adjudicación del inmueble por el 70 por 100 del valor de salida. Si el remate a favor de la mejor de aquellas posturas, con las condiciones de pago y garantías ofrecidas en la misma.